

**ABORDANDO LOS LINCHAMIENTOS EN GUATEMALA:  
DEL AUTISMO CAPACITADOR A CONSENSOS NEGOCIADOS**

**JULIÁN LÓPEZ GARCÍA**

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

Parece un chiste tratándose de Guatemala, pero lo cierto es que una de las principales armas con las que hoy cuenta el comisario jefe de la Comisaría 71 de Santa Cruz del Quiché Augusto Choc Palma, es su altoparlante siempre a mano, según sus propias palabras, “para lo que se ofrezca”, pero lo que se puede ofrecer es evidente: “todos los días estamos con la preocupación de que suene el teléfono y nos digan que van a linchar a alguien”. En su mesa está también su pistola y su placa, pero ante al nuevo tipo de violencia en forma de linchamientos poco valen y sugiere que es más operativo actuar con la palabra a través del megáfono y recurriendo a los nombres de los mediadores en linchamientos que también figuran en una carpeta que hay encima de su escritorio. Plantear oficialmente el uso de la palabra como estrategia para acabar con los linchamientos es verdaderamente plausible, sin embargo potenciar la palabra no quiere decir potenciar el diálogo. Este artículo trata de analizar cómo en la comprensión y la represión del crimen y concretamente de los linchamientos no basta sólo plantearse cambio de medios sino que es preciso un replanteamiento global de carácter ideológico que cuestione e invalide las formas de diálogo desigual. Pues, aunque se hable con la mejor intención de que los linchamientos acabarán cuando la población se concencie de su perniciosidad a partir de capacitaciones y campañas civiles, será difícil que los linchamientos cesen si no se enfrenta a la lógica occidentalizante y modernizadora, la lógica de otros en torno a la justicia, el delito, el crimen y el castigo.

No cabe duda de que la violencia es, desde hace bastantes años, el asunto central de la preocupación cotidiana de los guatemaltecos. Muchos pensaron que la firma de la paz en 1996 cerraría o minimizaría ese capítulo y que la que fue llamada “cultura de la paz” se impondría. No ha sido así, el telón de la violencia política que parcialmente se cerró en 1996 no sólo no arrastró otros escenarios de violencia sino que la violencia civil, con un tipo emergente, ejercido en forma de linchamientos, va a surgir de manera no sólo

inusitada sino en una magnitud tal que desconcierta a analistas de todo tipo y se adentra en ideaciones que los guatemaltecos tienen de su país y en la que los observadores externos se forman de Guatemala desde la distancia<sup>1</sup>. La Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo, CID/Gallup, presentó los resultados de su Encuesta Nacional de Opinión Pública Guatemala #29, en marzo de 2001, acerca de la percepción de los guatemaltecos sobre la situación y problemas políticos, económicos, sociales, deportivos... en fin una encuesta que trataba muchas de las cuestiones sociales susceptibles de ser abordadas en un estudio sociológico. Pues bien, las principales conclusiones o, como ellos prefieren calificarlo, los “hallazgos relevantes”, se concretan en 37 de los cuales nada menos que 8 tienen relación con la violencia. Son los siguientes:

1. Problemas económicos (costo de vida, desempleo, pobreza) y delincuencia son las principales dificultades que vive el país en estos momentos.
2. En un 18% de los hogares vive al menos una persona que ha sido víctima de un robo o asalto en los últimos cuatro meses<sup>2</sup>.
3. Existe poca confianza en que la policía podrá proteger a la gente en caso de sufrir de un crimen violento.
4. Gran parte de la población considera que si se llama a la policía en caso de un evento, la misma tardaría bastante en llegar.
5. La gente está de acuerdo con que el ejército esté en las calles ya que se percibe ayuda a disminuir la delincuencia.
6. El sistema de justicia en el país se percibe “suave” o “muy suave” y con “un mejor trato a los ‘ricos’”.
7. Los delincuentes menores de edad deben ser tratados igual que los adultos en los tribunales de justicia.
8. La mayoría de entrevistados se encuentra de acuerdo con la Pena de Muerte y en desacuerdo con los Linchamientos<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Un hecho similar ha sucedido en El Salvador donde la violencia no ha disminuido tras el fin del conflicto, incluso se habría incrementado durante los primeros años de paz. La importancia de la violencia en El Salvador es tal que en El Salvador se gastarían más de 700 millones de dólares en aspectos relacionados con la violencia, lo que supone nada menos que el 13% del PIB (Cruz et. al., 1997).

<sup>2</sup> En la última Encuesta, la número 34 de noviembre de 2002, se indica que ese porcentaje habría subido hasta el 21%.

<sup>3</sup> En todo caso, según Marcelo Colussi (2002), un tercio de la población está conforme con los linchamientos como una práctica correcta de ejercicio de la justicia.

No sólo se aprecia esa preocupación en las encuestas sino que cualquier análisis del contenido de noticiarios radiofónicos, televisivos y escritos refleja ese lugar destacado de la violencia en la vida cotidiana. En 1997 se realizó un exhaustivo análisis sobre 12 medios de comunicación a lo largo de dos meses. Los resultados más destacados de ese análisis fueron que el 66,3 % de la temática global abordada en los medios se refería a cuestiones de seguridad, especialmente lo relativo a la violencia común (un 18%) y a los procesos judiciales (15%); secuestros y linchamientos, a pesar de tener presencia coyuntural en los medios alcanzan más del 10% (Fuentes 1998). Sin embargo, resulta muy problemático vincular aspectos cuantitativos acerca de la violencia con significados cualitativos pues como sugiere Mauricio Rubio, “Al hablar de crimen, violencia o inseguridad, un aspecto recurrente es la incertidumbre acerca de lo que realmente está ocurriendo. El diagnóstico de estos fenómenos y el diseño de las políticas pertinentes se enfrentan desde el principio con un problema de observación y medición cuya gravedad parece ser proporcional a los niveles de violencia” (*Los costos de la violencia en América Latina*, en CIEN, 1999).

Parece que cuesta un enorme esfuerzo profundizar e ir más allá de los lugares comunes cuando se habla de las causas de la violencia. Según se desprende del sondeo realizado en el cantón El Mosquito (San Pedro Sacatepéquez, San Marcos), la desintegración familiar sería uno de los factores directamente relacionados con la violencia. El sondeo repite lo que lleva diciéndose desde hace años sin ir más allá: abandono de los hijos, falta de comunión familiar, mal ejemplo de padres a hijos (alcoholismo, infidelidad, agresividad), machismo y desemboca en el consabido corolario: “Las familias disfuncionales generan hijos que también formarán un hogar con los mismos, o más graves problemas. Por eso se habla de un círculo vicioso, que se refuerza con la violencia externa de la cual es víctima la misma familia, y de la que también es responsable en gran medida” (CIEN-BM, 1999).

El desconocimiento y la incertidumbre acerca de lo que realmente está pasando se incrementa cuando se trata de analizar y meter los linchamientos en un sistema de lógica racional occidental y del universalismo legal.

Aunque no se puede decir que surjan *ex novo* lo cierto es que se puede poner una fecha clara para la eclosión de los linchamientos: 1996, coincidiendo con la firma de la paz. En buena medida, los linchamientos han contribuido a que la violencia tiña la imagen pública de Guatemala al menos de cara al exterior. Se resaltan aquí y allá múltiples razones explicativas del por qué de los linchamientos, pero hay un acuerdo

generalizado acerca de su significado, que según la vanguardia ética que se atribuye MINUGUA, no sería otro sino “una práctica atroz que cuestiona profundamente los fundamentos éticos de la sociedad”; de manera que, sería necesario que la sociedad guatemalteca “repudie de la manera más clara este flagelo contra el valor de la vida y la dignidad del ser humano” (MINUGUA 2000).

Ante el desconcierto que está provocando la irrefrenable ola de linchamientos, unos 400 desde 1996 que han provocado más de 200 víctimas mortales - un desconcierto aún mayor teniendo en cuenta que se inicia justamente en el momento en que la paz se ha asentado formalmente en Guatemala-, parece que sólo hay acuerdo en todas las organizaciones sociales y políticas del país en relación a lo que significa este “flagelo” contra la dignidad humana y en torno a la necesidad de usar la palabra mediante técnicas de capacitación para concienciar acerca de la perversidad de este tipo de crimen; en cambio no hay sino desacuerdos a la hora de analizar las causas que los desencadenan. Estamos así ante una clara paradoja: no se sabe bien por qué suceden los linchamientos y, en cambio, se tiene muy claro cómo actuar para evitarlos y prevenirlos.

### **Linchamientos en Guatemala: pensamientos y praxis.**

Repetiré alguna de las sugerencias que se han dado para explicar por qué se producen los linchamientos y que Marcelo Colussi (2002) sintetiza: Cultura de violencia vivida por años y asumida ahora como normal, bajo impacto del sistema formal de justicia, inseguridad pública: violación de los derechos humanos e impunidad, ruptura del tejido social producto de las estrategias contrainsurgentes, manipulación política de las poblaciones descontentas, mantenimiento de la ingobernabilidad, pobreza extrema, que redimensiona el valor de los bienes robados y, en algunos casos, fanatismo religioso con mensajes apocalípticos (sectas neoevangélicas). Además de estas razones, otros han considerado que se trataría de una forma de aplicar la justicia maya<sup>4</sup>; las organizaciones mayas, por contra, entienden, que la aplicación de la justicia maya evitaría estos

---

<sup>4</sup> Quienes tendenciosamente afirman esto, lo justifican indicando que todos los linchamientos han tenido lugar el occidente del país y ninguno en el oriente que es mayoritariamente ladino. A partir de ahí resulta fácil hacer la identificación entre indígenas y violencia. Eso evidentemente no es así. Ciertamente casi el 90% de los linchamientos suceden en zonas rurales y tres de cada cuatro en comunidades indígenas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2001), pero los departamentos con mayor criminalidad en 1996 eran Escuintla (16.5 por cada 10.000 habitantes), Izabal (12.7), Jutiapa (11.4) y Santa Rosa (11.1), todos mayoritariamente ladinos. Significativamente ocupa el último lugar en criminalidad Alta Verapaz (0.7) que justamente ocupa un destacado primer puesto en cuanto a número de linchamientos (Fuentes 1998).

linchamientos cuya causa habría que buscarla en el clima de violencia que ha vivido Guatemala al menos desde hace cuatro décadas y en la acción más o menos soterrada de grupos paramilitares<sup>5</sup>. Otra línea de explicaciones vendría dada por quienes consideran que es la respuesta "popular" a la lentitud e ineficacia del sistema de justicia oficial. Hay también analistas que ven la responsabilidad última en el Estado que ha equivocado las formas de abordar el problema de la delincuencia común; así, entienden, es significativo que el inicio del fenómeno de los linchamientos se corresponda cronológicamente con la ejecución de dos campesinos condenados a pena de muerte por la violación y asesinato de una niña, una ejecución retransmitida por todos los medios y convertida en un espectáculo y en una invitación a la violencia. Según la revista *Proceso*, "el furibundo inmediatismo justiciero de los Tribunales Populares calca, trágicamente, el nuevo accionar gubernamental en contra de los delincuentes: su irresponsabilidad, su falta de tino, su enardecimiento. Contradictoriamente, el sistema jurídico guatemalteco, pretendiendo calmar con un festín de sangre las ansias de justicia de la población, se erigió a sí mismo en una representación magnificada y dantesca de los tribunales de los pueblos, en el cual el pueblo dejaba de reducirse a un grupo de exaltados campesinos e indígenas para ampliarse a todas las capas de la sociedad guatemalteca; en el cual la emotiva justicia de provincia sustituyó a la racionalidad que cabría esperar de la justicia estatal. De esta manera la beligerancia homicida del linchamiento popular pasó a ser hermana menor de una miope evaluación gubernamental de las causas y posibles soluciones del problema delincencial" (1997: 7). En realidad resulta muy difícil encontrar una causa que explique globalmente los linchamientos pues aunque es cierto que mayoritariamente se desencadenan como consecuencia de robos o de reacción ante cualquier tipo de atentado contra la vida y, sobre todo, contra las propiedades de alguien; pequeños robos que a veces no superaban

---

<sup>5</sup> En el informe de MINUGUA se dice que "cada vez son más frecuentes los casos en que las víctimas de los linchamientos son buscadas en sus propios domicilios por grupos armados organizados, en ocasiones con participación directa de agentes o ex agentes del Estado, mediando premeditación y otras agravantes penales... En varias ocasiones se ha constatado el empleo de torturas para obtener información sobre otros integrantes de supuestas bandas delictivas, que luego también son linchados. La verificación señala que la casi totalidad de los casos de linchamientos en que se registran más de dos víctimas, obedece a acciones planificadas", en el siguiente numeral que analiza "las características del fenómeno", la Misión "ha comprobado que la autoría por instigación, presente en muchos de los linchamientos verificados, es atribuible a personas que pertenecieron a estructuras de control político y social (comités voluntarios de defensa civil y comisionados militares) nacidas de la lucha contrainsurgente" (2000: 2). Carmen Rosa de León afirma que las comunidades Q'eqchi' "se vieron inmersas en un conflicto en el que agentes externos (militares y guerrilleros) arrebataron el poder de decisión de las comunidades, eliminaron violentamente las organizaciones internas e impusieron nuevos tipos de autoridad, casi siempre basados en el temor."

unos quetzales o unas cebollas o como el intento de linchar a tres personas en la aldea de Mutucuy (Purulha, Baja Verapaz), acusadas de haber robado dos quintales de alimento concentrado para aves y dos cajas de aguas gaseosas. Pero junto a esta relación entre linchamiento y robo habría otros más difíciles de explicar. Por ejemplo, en la comunidad de Pueblo Nuevo, Ixcán, el 8 de julio de 1998, dos mujeres fueron acusadas por unos vecinos de haber matado a un joven mediante actos de brujería. El Alcalde Auxiliar y la Junta Directiva de la cooperativa local, que ha cumplido funciones judiciales y ejecutivas dentro de la comunidad, convocaron una asamblea para tratar el tema. La asamblea se transformó en una especie de juicio sumario; los familiares del fallecido acusaron a las mujeres que, por su parte negaron cualquier responsabilidad; habló también un médico de "Médicos del Mundo" que trabajaba en la comunidad y que adujo que el joven murió por SIDA. Los vecinos encolerizados no aceptaron ese diagnóstico y comenzaron a golpear a las dos mujeres y rociaron con gasolina a una de ellas. El linchamiento no se consumó por la intervención de otros vecinos y por el hecho de que juez de Paz de Cantabal, que acudió al lugar para levantar el cadáver del joven, aceptase incluir una copia del acta donde la comunidad acusaba de brujería a las dos mujeres. Posteriormente, tramitó al MP de Cobán un oficio por asesinato, en el que las dos mujeres, víctimas de la tentativa de linchamiento, comparecen como presuntas autoras del delito. Más difícil de integrar en un sistema explicativo es el linchamiento que tuvo lugar en el 29 de junio de ese mismo año, en Almolonga, Quetzaltenango. Allí el detonante fue que un camión debía transportar a las reinas de la fiesta de la Escuela Oficial Urbana Mixta "Pablo Gazona Nápole", "no encendía" por lo que las muchachas no podrían acudir al evento. Este hecho provocó la ira de los padres de familia que agredieron a dos maestras, golpeándolas y luego rociándoles gasolina. Detrás de otros linchamientos, habría móviles tan variados como los vistos y otros más: "accidentes de tránsito, usurpación de cursos de agua, falta de suministro eléctrico, hechicería, tala de árboles, irregularidades administrativas, amenazas de muerte, para evitar una captura, linderos, un desalojo, un traslado de reos, por investigar un linchamiento, venta de licor clandestino, agresiones y peleas entre vecinos." (Williams 2000: 1). En fin, una respuesta violenta muy diferente para actos muy comunes y cotidianos.

El desconcierto acerca del porqué de los linchamientos se vive en todas las esferas políticas y sociales. En una reciente entrevista el presidente de la República,

---

(Miranda 2002). Otros estudios que hacen énfasis en la relación entre linchamientos y clima de violencia Handy s./f. y Snodgrass 2002.

aseveraba las dificultades de sistematizar las causas ya que no se trata de sólo de acciones de “justicia popular”: “lo más grave de esto es que los linchamientos que se daban por delincuencia común ahora se dan también por problemas religiosos, por problemas políticos, por problemas económicos. Me acaban de contar, y ojalá que esto no sea cierto, que en el linchamiento<sup>6</sup>, cuando yo fui a hablar con la gente, uno de los dos muertos, de los linchados, que son padre e hijo, eran la competencia en el transporte de otro de los que instigó el linchamiento<sup>7</sup>”.

Y el desconcierto lleva a buscar soluciones sin conocer el contexto en el que se produce cada linchamiento. Se ensayan “castigos ejemplares”, MINUGUA reitera en todas las ocasiones la necesidad de persecución judicial y castigo a los instigadores, la Iglesia católica baraja la posibilidad de negar la comunión en las comunidades donde se producen linchamientos<sup>8</sup> incluso, organismos gubernamentales como el INGUAT, pretenden ejemplarizar “sacando de los circuitos turísticos” a las comunidades donde se han producido linchamientos así; Todos Santos Cuchumatán donde se linchó al turista japonés y al conductor habrían sido “seriamente advertidos”. El INGUAT, dejando de lado retóricas éticas, alude claramente a la relación entre linchamientos y deterioro de la imagen de Guatemala en el exterior lo que implica un retraimiento del turismo y una disminución en los ingresos<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Se refiere a un linchamiento en Chichicastenango.

<sup>7</sup> Entrevista a Portillo en Radio Nederland 10-10-2000 ([www.rnw.nl](http://www.rnw.nl))

<sup>8</sup> Fuentes de la Iglesia Católica en Guatemala aseguraron que actualmente se está considerando la posibilidad de suspender las celebraciones eucarísticas en los lugares donde los pobladores han resuelto linchar a todo aquél que consideren un criminal. El Obispo Auxiliar de Guatemala, Mons. Mario Ríos Montt, aseguró que “no nos gusta adoptar esta actitud pero hay cosas que no podemos cambiar de ninguna otra manera”. “Los crímenes de este tipo no pueden seguir ante la indiferencia de la comunidad local; y es responsabilidad de la Iglesia reaccionar ante lo sucedido”, indicó el Obispo. Mons. Ríos Montt indicó que la Iglesia considera a los que participan en linchamientos como criminales y –de ser aprobada- la medida se aplicaría en las parroquias donde se reportaron los primeros linchamientos (*Noticias*, 31-5-1999).

<sup>9</sup> Su comunicado, recogido por las agencias de noticias es muy explícito: “El Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, lanzó una voz de alerta contra los linchamientos, que afectan el turismo y, en consecuencia, menoscaban el ingreso de divisas al país. La institución inició una campaña contra los linchamientos, llamada a hacer conciencia sobre el impacto desfavorable que ocasionan para el turismo y la necesidad de fortalecer las instituciones llamadas a controlar estos hechos de violencia. El turismo se ha convertido en los últimos años en el segundo generador de divisas para Guatemala, después del café y de ahí la importancia de propiciar por todos los medios posibles, una campaña de concientización a nivel nacional para combatir las tendencias al linchamiento, señalaron las autoridades del INGUAT. El INGUAT ha trabajado coordinadamente con el Organismo Judicial, el Ministerio de Educación y la Comisión Verificadora de Derechos Humanos para Guatemala, en un programa educativo para la prevención de linchamientos en el país. La campaña fue diseñada con base en las conclusiones de especialistas en el tema, que señalan que la falta de educación y el desconocimiento de las leyes, dan paso a las fricciones entre las comunidades, como también la falta de información sobre la existencia de juzgados y tribunales en las diferentes regiones de la república. Según el Organismo, falta conocimiento

Por su parte, Gary Williams afirma que los análisis que se han hecho del problema de los linchamientos, se han verificado desde una perspectiva filosófica (“derechos humanos”, “dignidad humana”, “valor de la vida humana”, etc.) y desde las ciencias sociales (causas psicológicas y sociológicas de los linchamientos) y sugiere que sería especialmente útil analizarlos desde una perspectiva bíblica pues, según sugiere, “para muchos guatemaltecos una condena de los linchamientos basada en textos bíblicos será mucho más persuasiva que una condena basada en principios como los derechos humanos” (2000: 10).

En cualquier caso, sea basándose en la Biblia, en la Sociología, en la Psicología o en la Filosofía, encontramos referencias de que los linchamientos son un grave pecado, una expresión de sociedad salvaje o de sociedad enferma o un flagelo contra la humanidad. Así no es de extrañar que tras cada nuevo linchamiento se reproduzcan los calificativos de salvajes, cavernícolas, inhumanos o pecadores dirigidos a los promotores de estos actos y con cierto candor una vez sí y otra también recomienden acciones educativas en derechos humanos o en lectura de la Biblia y terapias psicológicas o sociológicas del tipo de talleres de mediación y resolución de conflictos, para acabar con los llamados “brotes de atavismo irracional”.

Dicho está que la ola de linchamientos no afecta prácticamente, desde un punto de vista cuantitativo, al volumen de la violencia en Guatemala. Sin embargo se destaca en este tipo de violencia un carácter cualitativo radicalmente diferente hasta el punto de conducir a una valoración mucho más contundente en su negatividad, digamos, ético-filosófica. En otro lugar he defendido que en esencia no hay gran diferencia entre la violencia colectiva que está detrás de cada linchamiento y la supuesta violencia individual que se advierte tras muchas formas de violencia común, como por ejemplo, los *macheteamientos*. Allí sugería que el énfasis que se pone en la condena de la violencia entroncándola con unos valores éticos universales, esconde un interés estético: los linchamientos representan y hacen visible al exterior algo que dificulta las acciones de grupos modernizadores y afea la imagen del país (López García, 2002).

En cualquier caso, salvo esas salidas de tono acerca de cómo solucionar el problema, el consenso parece existir respecto a la necesidad de concienciar mediante capacitaciones de la perversión moral que supone participar en linchamientos. Tomemos de la prensa un caso cualquiera, por ejemplo el día 28 de septiembre de 2000

---

en el sistema de justicia y de las leyes, como una de las causales de los linchamientos, además de la escasa credibilidad en las instituciones encargadas de administrar justicia, la corrupción y otros factores indeseables”.

la prensa se hacía eco del último caso de linchamiento en Guatemala en Pueblo Nuevo, Ixcán, Quiché. El linchado en esta ocasión fue Manuel Andrés Ramírez, acusado de haber robado una yegua que vendió en la vecina localidad de Cuarto Pueblo. Entre la captura del presunto ladrón y su linchamiento transcurrieron más de 24 horas lo que posibilitó que llegasen al lugar, además de la Policía Nacional Civil, el juez de paz y representantes de MINUGUA y de la Procuraduría de los Derechos Humanos. No valió que hubiese pasado más de un día para calmar los ánimos ni sirvieron tampoco las consideraciones de los representantes de los Derechos Humanos acerca de la necesidad de respetar el derecho a la vida del apresado; en fin, tampoco cambiaron de actitud los pobladores ante la amenaza coercitiva de la policía. Según el diario *Al Día*, “los vecinos de la comunidad y algunos de Mayalán, Xalbal y Victoria 20 de enero, realizaron una especie de juicio público, [fue entonces] cuando un hombre tomó al acusado, que permanecía atado a un kiosco, y lo lanzó a la multitud que a golpes, pedradas y palazos le dio muerte... *Entidades que defienden los derechos humanos repudiaron ayer las acciones que se están dando en el interior del país, y exigieron a las autoridades de policía realizar investigaciones exhaustivas para dar con los responsables y que éstos sean juzgados. Asimismo evidenciaron su preocupación de que estos hechos se incrementen en el interior del país, por lo que explicaron que realizarán campañas para educar y crear conciencia, a efectos de que se frenen estos actos.*<sup>10</sup>”

MINUGUA en sus informes recomienda el papel que la prensa debe desempeñar al informar sobre los linchamientos, “salvo excepciones, el enfoque periodístico otorgado a este fenómeno corresponde al género de la crónica de sucesos. Las informaciones ofrecidas a nivel local por la PNC sobre sus actuaciones diarias nutren la mayoría de los noticieros radiales y buena parte de las páginas de los diarios, por lo que los linchamientos merecen siempre un notable tratamiento. Lamentablemente, en muchos casos, son abordados más desde una perspectiva de noticia informativa que deshumanizan a las víctimas y no efectúan análisis sobre causas y posibles soluciones.” La crítica de MINUGUA al tratamiento periodístico de los linchamientos viene a decir que los medios no están prestando la atención (no en el plano cuantitativo sino cualitativo) que merece el problema y que le están dando un enfoque de suceso que hace identificar al linchamiento con un acto más de violencia común. Sugiere MINUGUA que los medios de comunicación hagan algo no sólo difícil sino incomprensible: sacar el linchamiento de la crónica de los sucesos e integrarlo en un programa amplio de renacimiento ético que pasaría por solicitar que eliminen en las

---

<sup>10</sup> El subrayado es mío.

crónicas que siguen a un linchamiento cualquier referencia a términos como “justicia popular” ejercida sobre “delincuentes”: “Los medios de comunicación social podrían contribuir a que los linchamientos no sean interpretados como actos de justicia popular. Para ello sería conveniente que promuevan una mayor comprensión de la compleja realidad socioeconómica, cultural e histórica del país. Debería evitarse la descripción de un hecho delictivo como “justicia” dado que esto lo presenta con una legitimidad que lo sitúa en el subconsciente colectivo con una valoración positiva. La descripción de “popular” es también cuestionable, ya que es sabido que en una turba son pocos los que activamente participan en un linchamiento. Por último, cuando se cataloga de “delincuentes” a las víctimas de los linchamientos y no a los linchadores, se justifica un acto criminal, al tiempo que se viola entre otros derechos, el de la presunción de inocencia y al debido proceso”. Ese cambio periodístico hacia un tratamiento pedagógico de los linchamientos se complementaría con toda una pléyade de capacitaciones que vehicularían hacia otro sentido la comprensión y valoración del “fenómeno de los linchamientos”. Es significativo que las capacitaciones se dirijan no a la violencia en general sino a los linchamientos en particular, de manera que parece lo más normal organizar un taller sobre el “fenómeno de los linchamientos” pero a nadie se le ocurriría e incluso parecería irrisorio organizar una capacitación sobre el tema de los *macheteamientos*.

Todos parecen aferrarse como a un clavo ardiendo a la balsa de salvación que supone la capacitación. Así se pasará de la turba a la sociedad civil, del atavismo a la modernidad. Como muestra, la Unidad de Modernización del Organismo Judicial, ante solicitud de la Unidad de Modernización del Sector Justicia, ha diseñado un plan piloto en colaboración con MINUGUA y con el Ministerio de Educación (Programa de Valores Cívicos) que se verifica en la realización de talleres en derechos humanos y prevención de linchamientos en aquellas zonas del país donde éstos han sido más frecuentes. Se han elaborado cuadernos y hojas de trabajo dirigidos a líderes escolares, maestros y orientadores “que se convertirán en multiplicadores”. También el MINEDUC ha preparado dos manuales educativos que llegarán a 300.000 estudiantes de Secundaria y 1.500.000 de Primaria. Además se han realizado dramatizaciones en radio y televisión en k’iche’, q’eqchi’ y español para concienciar sobre la gravedad de los linchamientos. En la evaluación hecha de estos talleres se resalta su eficacia por el efecto multiplicador que tiene al dirigirse sobre todo a líderes y responsables educativos y se explicita la necesidad de extenderlos a otros lugares.

Igualmente, la Secretaria General de Planificación del Gobierno de Guatemala, dentro del programa de proyectos “Guatemala Paz y Desarrollo para todos”, destaca uno

que tiene que ver con los linchamientos y que se titula “Reducción de las ejecuciones sin el debido proceso en Guatemala”. El Proyecto es un calco de la ideología y la estrategia de MINUGUA. El objetivo general del proyecto es “propender a modificar la actitud de la población guatemalteca orientándola y preservar y privilegiar la vida y el respeto a los derechos humanos”. Los objetivos específicos son más elocuentes:

- 1) Llevar a cabo campañas radiales y televisivas, 2 seminarios, una obra de teatro y varios seminarios, orientados a lograr la sensibilización de las personas y funcionarios públicos en contra del linchamiento a nivel de toda la república y con especial énfasis en las regiones del país con mayor incidencia de linchamiento.
- 2) Realizar 4 convocatorias con las instituciones y entidades del Estado (Organismo Judicial, Congreso de la República y organismo del ejecutivo), y organizaciones de la Sociedad Civil, Iglesias, Universidades, Medios de Comunicación social, Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y pueblos indígenas, para que cada ONG y entidad social realice la labor que le es propia en su mandato Institucional.
- 3) Desarrollar por lo menos 22 seminarios sobre resolución de conflictos en cada una de las cabeceras departamentales, y cumplir a lo menos con uno en cada una de las comunidades rurales donde el linchamiento se ha manifestado más frecuentemente.

Todo ello se apoyará con la edición de 5.000 afiches y 100.000 trifoliales.

Se pueden empapelar pueblos enteros con afiches y trifoliales, se pueden hacer cientos de seminarios dirigidos a capacitar, se puede implicar a todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, pero a la vista de los resultados podemos estar convencidos de que su efectividad es escasa y que conviene ensayar nuevas formas de abordaje y comprensión del problema.

No sólo no parecen poco efectivas estas estrategias diseñadas a mediano plazo sino que otras “de choque”, tampoco están dando el resultado esperado. En Alta Verapaz, por ejemplo, a lo largo del año 2000 alcaldes, alcaldes auxiliares, Centro de Justicia, Policía Nacional Civil, Procuraduría de Derechos Humanos y MINUGUA crearon el Comité de Reacción Inmediata para los Linchamientos con el objetivo de reaccionar rápidamente ante un conato de linchamiento y evitarlo. Se sigue un esquema de actuación arbóreo: en las comunidades se crean juntas locales de seguridad ciudadana cuyos miembros se reclutan entre personas con prestigio social dentro de la comunidad, estas juntas se encargarán de avisar a las autoridades. Sin embargo, como reconoce el subcomisionado Castellanos el apoyo llega tarde: “yo creo que se debe a la falta de coordinación entre entes como derechos humanos y ministerio público, por ejemplo. Tal vez por encontrarse ocupados en otras cosas. En el momento que les pedimos apoyo o auxilio tardan en llegar” (Miranda 2002). Lo cierto es que el Comité de Reacción Inmediata para los Linchamientos “está por cumplir dos años de existencia,

en los cuales se han efectuado más de treinta linchamientos (en Alta Verapaz) de los cuales Gamaliel Alvarado, del Centro de Justicia en Cobán, indica que lo que sí se logró es que en una ocasión reaccionaran las fuerzas especiales policiales.” (*ibid.*)

Así que a pesar de las buenas intenciones nos encontramos con un panorama desolador: fuerzas de reacción inmediata ante los linchamientos que llegan tarde y fuerzas de persuasión lenta (capacitaciones), que no acaban de persuadir. El problema está en la unidireccionalidad de la acción ¿por qué no hacer oír las voces de las comunidades donde ha habido linchamientos?

### **Una nueva vía: buscando diálogos y consensos.**

Hasta la fecha tenemos opiniones acerca de los linchamientos de profesionales del mundo del derecho, de la política, de la sociología, de la religión, de las fuerzas de seguridad, de ONG's, de la psicología... pero nos faltan las voces de quienes participan en alguno de los círculos concéntricos que se organizan cuando tiene lugar un linchamiento y que dan protagonismo desigual a sus partícipes. Nos faltan versiones contextualizadas. Y, desde luego, el desconocimiento del contexto minimiza o directamente imposibilita los alcances de cualquier acción contra los linchamientos. Además se debería propiciar un acercamiento horizontal a estos protagonistas, un acercamiento antes para conocer que para transformar. Un testimonio, como el siguiente, recogido por Angelina Snodgrass, de una mujer quichelense puede facilitarnos más entrar en la complejidad del problema que un costoso seminario vertical de “concientización”: “nosotros fuimos a mirar cuando les prendían fuego. Ay, usted viera cómo eso hedió, que hasta me dolía la cabeza del hedor y al verlos cómo se consumían... yo sentía piedad y yo lloré. Pero por otro lado doy gracias a Dios de que ellos los quemaron” (2002: 13).

Efectivamente, sólo conociendo la existencia de sistemas éticos y sistemas legales parcialmente diferentes se puede empezar a conocer con propiedad el problema. El acercamiento debe venir en primer lugar de un conocimiento cualitativo del contexto jurídico, en el que se acoplan con dificultad algunos aspectos del universalismo jurídico. Quienes organizan y dirigen los seminarios de capacitación, quienes diseñan los afiches, parecen tener muy claro que existen valores universales incuestionables. Y desde luego eso no es ni tan claro ni tan incuestionable. Como se destaca en un estudio de la Universidad Rafael Landívar, para comunidades mayas ixiles, k'iche's, mames y poqomchi'es, al menos, son “hechos dañinos graves los siguientes: el asesinato, el

homicidio ‘dar muerte a una persona’, la violación ‘de adulta o de menor’, el plagio o secuestro ‘robo de niños’, la agresión física en contra de los padres, las lesiones fuertes ‘machetear a una persona’, el adulterio, el robo de ganado ‘especialmente animales de trabajo como bueyes o caballos’, el incesto, ‘acostarse con la hermana’, la usurpación ‘apropiación de terreno’. Así también la calumnia en la comunidad kiche’; la falta de respeto a las autoridades en las comunidades mam y poqomchi’; el robo de producción agrícola con el propósito de venderlos y el no cumplir con la palabra empeñada, en la comunidad poqomchi’.” (1998: 47). Desde luego eso, como el encaje en un sistema explicativo de los linchamientos es preciso conocerlo. Si la carta de presentación del capacitador de turno es “voy a concientizar a salvajes”, nunca será posible el diálogo y la negociación.

Por otro lado, cualquier abordaje del asunto de los linchamientos deberá profundizar en dos hechos que se han reconocido pero sobre los que no se ha profundizado: el momento cronológico de su eclosión y la evidencia de que se producen casi exclusivamente en zonas fundamentalmente indígenas, o por ser más precisos en las regiones occidentales del país. La fecha y el ámbito aluden a realidades notorias: en 1996 se firma la paz en Guatemala y se produce la primer ejecución pública en la Guatemala democrática, una ejecución que según una encuesta de *La Prensa Libre*, fue aprobada por el 90% de la población. Respecto a la división oriente y occidente se trata de una división étnica como es sabido. Quienes han estudiado los linchamientos refieren que la división geográfica es significativa por otra razón: en el occidente la presencia y virulencia de la guerra fue notoria especialmente durante los 80 y en el oriente no hubo sino ecos de la guerra que se libraba en occidente, de manera que habría vinculación entre linchamientos e intensidad de la guerra. Este aspecto, a mi juicio, merecería un análisis más profundo pues aunque evidentemente puede haber relaciones entre uno y otro hecho, habría que tener en cuenta la presencia de la guerra en el oriente en los años 60 y la evidencia de que un posible mapa de la intensidad del terror de la guerra no se solaparía con un mapa de la presencia de linchamientos. De hecho, el departamento donde se han producido mayor número de linchamientos (Alta Verapaz) no es, ni mucho menos, donde la violencia política de los 80 impactó de manera más contundente. Y desde luego, las relaciones se hacen más explícitas si ampliamos el concepto de violencia más allá de los combates, las ejecuciones y las masacres. A mi juicio no sólo habría que tener en cuenta la variable étnica y la variable de la presencia de la guerra, sino que sería necesario introducir en el análisis un elemento más: la distinta

importancia que en ambas regiones va a adquirir el individualismo frente a lo comunitario, en parte por la diferente presencia de credos evangélicos.

Amalgamando estas evidencias nos encontramos con que en el lapso de unos pocos años se han quebrado o resentido muchas de las formas de integración comunitaria en las comunidades indígenas del occidente. Enfocando la atención en Alta Verapaz que es el departamento donde más linchamientos se han producido, nos encontramos a partir de 1996 varias realidades sociales novedosas que remiten todas ellas a la desintegración comunitaria. Reproduzco las que he considerado especialmente relevantes:

- 1) Desidentificación comunitaria. Uno de los efectos de la guerra fue el abandono de muchas comunidades. Tras la paz se han producido reasentamientos, muchos no en sus tierras originales sino en otras aldeas. De manera que en frase feliz de un campesino a Richard Wilson: “ahora estamos como huevos revueltos” (1999: 175). Y, como suele suceder en estas situaciones, en las que se fomenta una integración artificial y sin amortiguación, la respuesta social se dirige hacia la reconcentración en uno mismo y a incrementar la desconfianza no sólo en los extraños sino también en los vecinos
- 2) Desterramientos de comunidades. El cambio de ubicación de comunidades, la imposición de un número máximo de familias que deberían vivir en ellas (se pasa de 100 como cifra ideal a 40) y el carácter “estratégico” que adquieren, es decir el hecho de estar controladas, hace que la comunidad pierda el carácter emotivo que previamente tenía. Una comunidad desgarrada, desterrada y controlada se convierte en un ámbito vital alienante.
- 3) Desabastecimiento. Como ha analizado Carol Smith (1990) para las comunidades occidentales, una consecuencia clara de la guerra ha sido una mayor carencia de tierra en el campo, con la consecuente disminución de ingresos y la creciente oferta de mano de obra asalariada para trabajar en fincas. En las fincas, durante la guerra, se dan modos de producción más claramente capitalistas como se aprecia en que, por ejemplo, ya todos los que acuden a trabajar en ellas cobren salario en metálico y no en especie.
- 4) Descomposición de las formas tradicionales de ejercer poder y autoridad. Como señala Wilson, en los tiempos que precedieron a la guerra, “la autoridad comunitaria emanaba de los ancianos, que eran depositarios de la historia, especialistas en los ritos e intermediarios entre las aldeas y los tzultaq’as. Ellos eran los jueces en las disputas al interior de la comunidad. La jerarquía se basaba

en la edad y el prestigio, pero era más bien difusa y estaba reforzada por la aprobación social y no por la violencia” (1999: 177). Esas formas tradicionales se diluyen con la introducción de las Patrullas de Autodefensa Civil lo que significó “una centralización masiva de poder en manos de algunos hombres de la comunidad” que actuaron de forma despótica (ibid). Es significativo que en Alta Verapaz en el momento de la desmovilización, en 1996, había 1887 comisionados militares, el departamento que contaba con un número mayor, descontando el caso especial del departamento de Guatemala con 2073 (Fuentes 1998)

- 5) Desaparición de manifestaciones rituales religiosas colectivas. Es también Richard Wilson quien asegura que entre los q'eqchi'es los ritos individuales sobrevivieron mucho mejor que las ofrendas colectivas porque no dependen de una imagen indiscutible de la comunidad. Y no sólo eso sino que otra forma de ritualización colectiva, la cofradía, también va casi a desaparecer de la vida de la comunidad. Las que han quedado después de la guerra “sólo son sombras de instituciones que existían diez años atrás... La disminución de las cofradías significa que se ha perdido otro elemento más de la colaboración entre aldeas vecinas. En el pasado, las aldeas participaban en las celebraciones patronales, procesionales y fiestas unas de otras. Cada una llevaba la imagen de su santo patrón cuya fiesta se estaba celebrando. Las comunidades tenían su propio mundo de relaciones basadas en las imágenes, todo lo cual se ha perdido ahora debido a la represión. Con esa pérdida ha desaparecido también un nivel de cohesión y cooperación intercomunitaria y eso sólo puede beneficiar al ejército en su carrera por aislar y dividir a las aldeas indígenas entre sí” (1999: 182).
- 6) Desintegración religiosa. La integración religiosa comunitaria, que había encontrado un equilibrio entre el catolicismo, “la costumbre” y la minoría evangélica, se disolverá. Con la guerra entrarán con fuerza sectas fundamentalistas que, en muchos casos, fueron las únicas permitidas en las aldeas modelo al menos del triángulo ixil (McLeod 1998: 163). Esas nuevas presencias serán utilizadas por el ejército según Arturo Arias para provocar tensiones religiosas y dividir aún más las comunidades (1988: 177). El catolicismo, que en los años precedentes se había vinculado con los aspectos sociales de la teología de la liberación, va a cambiar radicalmente, de manera que las nuevas predicaciones católicas “tendían hacia una doctrina escapista y

espiritualista que evitaba el compromiso por el cambio en la sociedad. Los catequistas más bien exhortaban a la conversión individual y la salvación personal” (Wilson 1999: 183), hasta tal punto que, en palabras de un antiguo catequista, la preocupación de los nuevos por los cantos, las oraciones y los rosarios les hace que sean “muy espiritualistas, como los protestantes” (ibid), cuya presencia creció enormemente desde 1980 y que igualmente en sus predicaciones pusieron mayor énfasis en la salvación personal que en el cambio social<sup>11</sup>.

Mi sugerencia es que se ha producido un cambio radical respecto a las acciones que requieren tratamiento individual y las que precisan un tratamiento colectivo. Si en el pasado, no sólo antes de la guerra sino también antes de la llegada en avalancha del protestantismo y del catolicismo espiritualista, la vida comunitaria se conducía por la cooperación y la cohesión: autoridad ejercida con gran consenso de ancianos, existencia de una idea de comunidad cohesiva, prácticas económicas que precisaban la cooperación, existencia de ritos comunitarios, resolución de conflictos en función del consenso... esa realidad va a cambiar a partir de los años 80. No pretendo ofrecer una imagen idealizada de esas comunidades de la preguerra, en ellas se daba la violencia pero el ejercicio de la misma no era colectivo sino estrictamente individual, como ahora en el oriente maya-ch’orti’. Cuando todas las formas de expresión de vida en comunidad se opacan o se disuelven a favor del individualismo, la reacción, una de las posibles reacciones es colectivizar la violencia, hacer de la violencia un ritual habla de un reacomodo social, habla de la necesidad e expresar de algún modo la idea de comunidad. De modo que frente a la sugerencia de MINUGUA respecto a lo pernicioso de hablar de “lo popular” referido a la participación en los linchamientos, considero que sí se puede hablar de un acto comunitario en el que hay fuertes consensos aunque haya también disensos. El ejercicio de la violencia comunitariamente y también públicamente sería un resquicio por el que se expresa la comunidad cuando le han anulado sin amortiguación las formas habituales de ejercer la vida comunitaria. Así, el diálogo en busca de consensos y negociaciones debería contemplar este matiz diferencial sumamente importante: se dialogará considerando que el interlocutor no es individual sino colectivo.

---

<sup>11</sup> Igualmente David Stoll refiere que en la zona ixil de Nebaj el evangelismo se hizo paso enfatizando el autocontrol y la disciplina individual (1999: 80).

La desgraciada historia del indio tzotzil Manuel Kaslán, relatada por Gary Gossen es ilustrativa: “Ni su conversión al protestantismo, ni la adhesión a cambios tecnológicos, ni el marxismo, ni la castellanización logran borrar su naturaleza cultural” (1988: 143) pues al alma indígena con la que nace (su vida y su cuerpo son sociales, colectivos y predestinados a desarrollar cierta trayectoria desde su concepción) se sobrepone un alma occidental (individual, única y capaz del libre albedrío). Una sobreposición que al hacerse forzosamente, sin engrasar ni ajustar los encajes termina, en el mejor de los casos haciendo despertar, aunque sea con un ruido que desconcierta, a quienes tratan de imponer su criterio desde el autoritarismo y la violencia o, en el peor, con el silencio definitivo. Después de tantas divisas impositivas en Guatemala cabría explorar el camino que ponen el énfasis en el diálogo igualitario y contextualizado.

#### BIBLIOGRAFÍA

ARIAS, Arturo, 1988, *Guatemala, Polos de Desarrollo: el caso de la desestructuración de las comunidades indígenas*. México: Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal.

CENTRO DE INVESTIGACIONES NACIONALES, Investigando la violencia en Guatemala. Algunas consideraciones conceptuales y metodológicas, 1999. [www.cien.org.gt](http://www.cien.org.gt)

COLUSSI, Marcelo, “Linchamientos en Guatemala: Una herencia de la guerra”, [www.lainsignia.org/2002/agosto/soc\\_024.htm](http://www.lainsignia.org/2002/agosto/soc_024.htm)

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, 2001, *Guatemala 2001*, Doc. 21.

CRÓNICAS DE MINUGUA, 2001, “Los linchamientos”. Guatemala, N° 37, pp.

CRUZ, Miguel, et. al., *La violencia en El Salvador en los noventa*, UCA, San Salvador, 1997.

FUENTES, Juan Alberto (coord.), 1998. *Guatemala. Los contrastes del desarrollo humano*, Guatemala: Organización de las Naciones Unidas.

GOSSSEN, Gary, 1988, “Vida y muerte de Miguel Kashlán: héroe chamula” en Manuel Gutiérrez Estévez (ed.), *Biografías y confesiones de los indios de América*. Madrid: *Arbor* N° 515-516, pp. 125-143.

HANDY, Jim, s./f., “Witches, Chicken, and Judges: Justice, Violence and Democracy in Guatemala”, *LASA Conference*.

- LÓPEZ GARCÍA, Julián, “Ética y estética de la violencia: de machetes a linchamientos en Guatemala”, IX Congreso de la FFAAEE, Barcelona, 2002.
- MIRANDA, Alicia, “Linchamientos en Guatemala. Muerte bajo el chipi-chipi”, [www.elfaro.net/anteriores/2002/040102](http://www.elfaro.net/anteriores/2002/040102)
- MCCLENOD, Morna, *Poder local. Reflexiones sobre Guatemala*. Guatemala: Oxfam, 1988.
- MINUGUA (Misión de las Naciones Unidas para Guatemala), 2000, *Los linchamientos: Un flagelo Contra la Dignidad Humana*. Guatemala: Organización de las Naciones Unidas.
- PROCESO, 1997, “Linchamientos: la doble cara de la justicia en Guatemala”, Año 18, N° 778, pp. 5-7.
- SMITH, Carol, 1990, “The Militarization of Civil Society in Guatemala: Economic Reorganization as a Continuation of War”. *Latin America Perspectives*, 17 (4), pp. 8-41.
- SNODGRASS GODOY, Angelina, 2002, “Lynchings and the Democratization of Terror in Postwar Guatemala: Implications for Human Rights. Forthcoming in *Human Rights Quarterly*.
- STOLL, David, 1999, *Entre dos fuegos en los pueblos ixiles de Guatemala*. Quito: Abya-Yala.
- UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR, *El Sistema Jurídico Maya. Una aproximación*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1988.
- WILSON, Richard, 1999, *Resurgimiento maya en Guatemala (Experiencias q'eqchi'es)*. Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies.
- WILLIAMS, Gary, 2000, “Los linchamientos en Guatemala: una perspectiva bíblica”. [www.forointer.net](http://www.forointer.net)